



Buenos Aires, 13 de mayo de 2021

Estimado Senador Nacional,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de Coordinadores de la Mesa Ovina Nacional, con el propósito de solicitarle que tenga a bien instrumentar los medios que estén a su alcance para facilitar el tratamiento del proyecto de Ley Ovina Nacional– Exp. Nro. S - 902/21, en el Senado de la Nación, a la mayor brevedad posible.

El tratamiento de dicho proyecto, fundamental para impulsar esta actividad de amplia presencia en todo el territorio nacional, resulta impostergable, ya que, entre otras cosas, el 5 de abril pasado venció la segunda prórroga del artículo de la Ley 25.422 para la Recuperación de la Ganadería Ovina, vigente desde el año 2001, que determina el presupuesto que se asigna a los diferentes objetivos fijados la mencionada ley, que el nuevo proyecto viene a actualizar.

Su abordaje, que iba a tener lugar en el mes de abril, fue postergado sin fecha definida, por lo que resulta necesario fijar una nueva fecha para su tratamiento. Esta postergación indefinida es sumamente preocupante, además, ya que, de no aprobarse la nueva Ley en los próximos meses, la desactualización de la Ley de 25.422 podría hacer que en el año 2022 cambie por completo contexto productivo haciendo prácticamente inviable esta importante economía regional que, en algunas provincias, en particular las de la Patagonia Austral, representa la actividad agropecuaria más extendida así como un instrumento irremplazable para fomentar el arraigo y la soberanía nacional en zonas en las que no existe ninguna alternativa productiva.

Además del tratamiento de la nueva Ley Ovina Nacional en general, resulta imperioso que durante su abordaje se incluya también en su articulado un mecanismo de ajuste por inflación del presupuesto asignado, fijado por el proyecto en 850 millones de pesos, puesto que, de otro modo, la tasa de depreciación de la moneda hará que cuando entre en vigencia la nueva ley dichos fondos vayan perdiendo su valor original, tornándolos insuficientes para los fines que fueron concebidos.

A la espera de que sepa entender la relevancia del tratamiento de este proyecto de Ley, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requiera y lo saludamos muy cordialmente,

Carlos Vila Moret

Daniel Lavayen

